



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares, actuando en calidad de Secretaria del Tribunal constituido en el proceso para proveer una plaza vacante de operario de servicios municipales, de la plantilla del personal laboral, turno libre y sistema de oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2021, CERTIFICO:

Que, reunidos los miembros del Tribunal el día 28 de junio de 2022 para la realización de la propuesta de contratación, se redacta el Acta que se transcribe literalmente:

“ACTA SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION DEL PROCEDIMIENTO PARA PROVEER UNA PLAZA VACANTE DE OPERARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES, DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL, TURNO LIBRE Y SISTEMA DE OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021.

Reunidos los miembros del Tribunal, nombrados por Decreto de Alcaldía, nº 2022-0026, de 18 de febrero; el día 28 de junio de 2022, a las 9:30 horas en el Ayuntamiento de Algarrobo, sito en C/ Antonio Ruiz Rivas, nº 2, CP 29750 Algarrobo (Málaga).

Secretaria: Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Presidente: D. Antoliano Herrera Gálvez.

Vocales:

1º) Titular: D. José Antonio Pérez González.

2º) Titular: D. Jesús Damián Herrero Sánchez.

3º) Titular: D. Antonio Javier García Moreno.

A la vista de los resultados obtenidos por los aspirantes que han superado los dos ejercicios de la oposición, examen tipo test y caso práctico, según se detalla a continuación:

Apellidos, Nombre	DNI/NIE	PUNTUACIÓN EXAMEN TIPO TEST	PUNTUACIÓN EXAMEN PRÁCTICO	CALIFICACIÓN FINAL
Ariza Martín, José Alberto	****0887 F	27,77	25	52,77
Arrabal García, Jorge	****0481 B	50	42,5	92,5
García Rivas, Rafael	****0104 W	27,10	32,5	59,6
Guerrero Ramos, José Manuel	****3746 X	38,72	45	83,72
Marfil Morales, Gabriel José	****1840 E	50	45	95
Martín Capote, Sebastián	****9677 V	42,25	32,5	74,75
Martín Muñoz, Alejandro	****7717 T	29,96	37,5	67,46
Romero Gálvez, José	****0775 N	40,23	35	75,23

Los miembros del Tribunal, de conformidad con las Bases Regulatoras de este procedimiento, en las que se determina que en ningún caso podrán ser declaradas aprobadas mayor número de personas aspirantes que las plazas convocadas, declaran que el aspirante que ha aprobado este procedimiento al haber obtenido la mayor puntuación, es D. Gabriel José Marfil Morales, proponiendo su contratación al





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Titular de la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmamos el presente en Algarrobo a veintiocho de junio de 2022”.

Firmo el presente, en Algarrobo, a 28 de junio de 2022.
LA SECRETARIA

Fdo.: Adriana Fernández Pérez-Olivares

